



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUN. 1989

Expte. N° 21.041/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. María Cecilia Gramajo y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Cecilia GRAMAJO, como profesora de Física del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, T.P. 3 con 18 unidades horarias, a partir del 13 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 332 - 89